

Buenos Aires, 8 de julio de 1976.-

En atención a lo solicitado en estas actuaciones y a lo dispuesto en la acordada N° 14/76, a realizarse a la Cámara Nacional Electoral, a designar, con carácter de suplente y como interino, a un prosecretario en esa Cámara -en reemplazo de la doctora María Elena Honen Silber de Celoso.-

Regístrase, hágase saber y archívese.-